NECESIDAD DE CONTRATACION	
OFICINA SOLICITANTE	DIRECCIÓN
FECHA DE ELABORACION	11 de septiembre del 2026

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley". Que, de acuerdo a lo establecido en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

En cumplimiento al deber que le asiste al Hospital Regional del Occidente ESE, entidad prestadora de servicios de salud, tiene la obligación de atender los servicios de salud y la administración de la entidad de manera óptima.

En razón de lo anterior el Hospital Regional Occidente, requiere los servicios profesionales externos de un profesional en Psicología para la implementación, seguimiento y evaluación de la acciones del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas (PIC) en la Vigencia 2026 - Concurrencia; correspondientes a las líneas programáticas de Lepra (enfermedad de Hansen) en el municipio de la Esperanza, en donde se incluya el desarrollo de caracterización social y ambiental en entorno hogar, así como estrategias de información en salud dirigidas a expacientes y sus familias para la reducción del autoestigma, estigma social y discriminación, el fortalecimiento de prácticas de autocuidado y la formación de líderes comunitarios en la población urbana y rural. Sin embargo, la ESE Hospital Regional Occidente no cuenta con el personal idóneo, certificado y suficiente que cumpla dichas funciones, por lo que se hace necesario contratar este servicio a través de los mecanismos contractuales que señala el manual de contratación.

Por lo anterior se hace Necesario la contratación de un Profesional en el área de Psicología, con la experiencia Profesional estipulada para la prestación del servicio

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA	OTRA
		X		

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/0 OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto del contrato
2. Realizar 10 visitas domiciliarias a expacientes con enfermedad de Hansen y sus familias en sus hogares, para aplicación de la ficha de caracterización socioeconómica en el Municipio de La Esperanza. De acuerdo a las orientaciones del ministerio en el marco del plan de intervenciones colectivas de Caracterización social y ambiental.
3. Desarrollar una estrategia de información y educación dirigida a ex pacientes y sus familias, adaptada al nivel educativo y a las necesidades de aprendizaje, con el fin de fortalecer el autocuidado, la adherencia a recomendaciones de salud y la prevención de recaídas. De acuerdo a las orientaciones del ministerio en el marco del plan de intervenciones colectivas de información en salud.
4. Fortalecer las prácticas de autocuidado y promover el seguimiento de salud de los expacientes para promover discapacidad. De acuerdo a las orientaciones del ministerio en el marco del plan de intervenciones colectivas de información en salud.
5. Realiza la formación de expacientes como lideres comunitarios multiplicadores de información en salud. De acuerdo a las orientaciones del ministerio en el marco del plan de intervenciones colectivas de información en salud.
6. Realizar jornada de información en salud a los pacientes, ex pacientes y convivientes acerca de los programas locales de promoción de la salud y los servicios que les permitirán adquirir nuevos conocimientos y destrezas para mantenerse sanos. De acuerdo a las orientaciones del ministerio en el marco del plan de intervenciones colectivas de información en salud.
7. Demas obligaciones que se derivan de la naturaleza de su contrato.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: MUNICIPIO DE LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER

ANDREA CAROLINA TORRES MORA
Gerente ESE
Hospital Regional Occidente

Reviso Aspectos Jurídico: **LAURA JULIANA PEREZ SERRANO**
Asesora Jurídica Externa